



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S7M1085**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO S7M1085 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, CONSIDERANDO SU SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO" PARA EL EJERCICIO 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA DANAE CORRAL SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **APLICACIONES TECNOLÓGICAS VAR, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **JULIO ANTONIO AYALA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 02 de enero de 2018 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-019GYR019-E260-2017**, con vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En la Declaración **II.12** del contrato primigenio, "**EL PROVEEDOR**" señaló el domicilio para efectos legales y de notificación relacionados con el contrato.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- María Danae Corral Sánchez, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 71,746, de fecha 8 de febrero de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaria Pública número 13 de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.2.- Mediante oficio número 099001-680000/312 de fecha 31 de mayo de 2018, la Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros solicitó al Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio modificatorio; toda vez que "**EL PROVEEDOR**" manifestó su cambio de domicilio fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S7M1085**

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 31 de mayo de 2018, hizo del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, el cambio de su domicilio fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionando a **“EL INSTITUTO”** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características de los servicios acordados.

III.- Declaran **“LAS PARTES”** por conducto de sus respectivos Representantes Legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar la Declaración II.12 del contrato primigenio, para quedar de la siguiente manera:

“II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1425, Piso 12, Interiores C y D, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03920, Ciudad de México; teléfono: 5273-3481 y correo electrónico: julio_ayala@var.com.mx.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

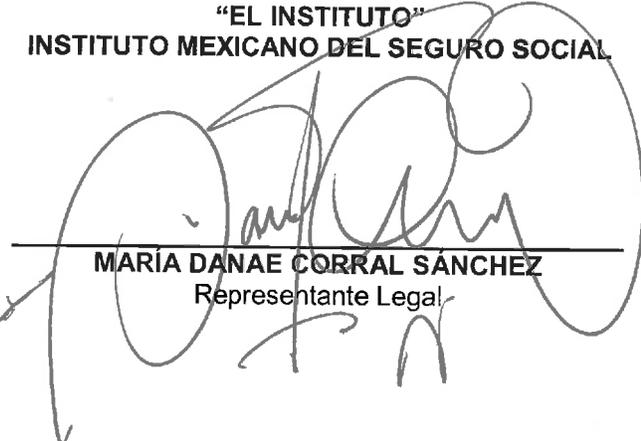


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
S7M1085

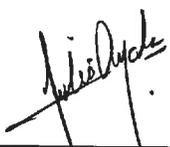
Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **15 de junio de 2018** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA DANAE CORRAL SÁNCHEZ
Representante Legal

“EL PROVEEDOR”
APLICACIONES TECNOLÓGICAS VAR,
S.A. DE C.V.



JULIO ANTONIO AYALA MARTÍNEZ
Representante Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



PAULINA ALEJANDRA ANAYA BERNAL
Titular de la Coordinación de Administración de
Riesgos Financieros


AMAVS/LGJP



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S7M1085**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SILVER

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS FINANCIEROS



Ciudad de México, a 31 de mayo de 2018

Oficio No. 099001-680000/

312

Licenciado

Aleksi Asatashvili

Titular de la División de Contratos

Presente

Hago referencia al contrato S7M1085 que el Instituto firmó con el proveedor Aplicaciones Tecnológicas VaR, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de un "Sistema de Administración de Riesgos Financieros, considerando su soporte técnico y mantenimiento" para el ejercicio 2018.

Al respecto, me permito informarle que el proveedor antes mencionado, mediante escrito con fecha 31 de mayo de 2018 dirigido a la Coordinación a mi cargo, dio aviso del cambio de domicilio fiscal que realizó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual se acredita con el documento emitido el pasado 22 de mayo por esta dependencia y mediante el cual constató los datos de identificación del contribuyente (se anexan ambos documentos).

Por lo anterior, solicito a usted celebrar el convenio modificatorio al contrato antes señalado, con la finalidad de incorporar el cambio de domicilio de dicho proveedor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Paulina Alejandra Anaya Bernal
Coordinadora

Anexos: Los indicados.

Con copia para:

Lic. María Elena Reyna Ríos.- Directora de Finanzas.

Mtro. Juan Manuel Almazán Pérez.- Titular de la Unidad de Inversiones Financieras.

Ing. Emmy Lou Vázquez Torres.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

ADM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 01 JUN 2018

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Esbo

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2018.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Lic. Paulina Alejandra Anaya Bernal
Coordinadora de Administración de Riesgos Financieros
Presente

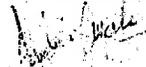
Por medio de la presente, en nombre y representación de Aplicaciones Tecnológicas VaR, S. A. de C. V., hago de su conocimiento el cambio de nuestro domicilio fiscal, el cual hemos realizado recientemente e informado al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La nueva dirección en donde se encuentra la oficina es en Avenida Insurgentes Sur #1425, Piso 12, Interiores C y D, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, Ciudad de México.

Al respecto, me permito enviar el documento emitido por el SAT, el pasado 22 de mayo, mediante el cual se constataron los datos de identificación del contribuyente.

Lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar con respecto al Contrato no. S7M1085 relacionado con la prestación del servicio de un "Sistema de Administración de Riesgos Financieros Considerando su Soporte Técnico y Mantenimiento", vigente durante el ejercicio 2018 y firmado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Aplicaciones Tecnológicas VaR, S. A. de C. V. el 2 de enero de 2018.

Atentamente



Julio Antonio Ayala Martínez
Representante Legal de
Aplicaciones Tecnológicas VaR, S. A. de C. V.





CRH:11
 Número de control: ATV11003CN6901



Registro Federal de Contribuyentes: ATV11003CN6
 Clave Única del Registro de Población:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2018

Nombre, Denominación o Razón Social: Aplicaciones Tecnológicas VAR, S.A. de C.V.

Actividad económica preponderante manifestada al RFC: Otros servicios de consultoría científica y técnica.

Para constatar los datos proporcionados al Registro Federal de Contribuyentes, esta Administración ordena su verificación, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo; 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 27, párrafos primero, décimo primero y décimo cuarto; 43-B, 45, párrafo primero, fracciones I y V; 49, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV y V y 69 del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, párrafo primero, fracciones I, IV, VII, XI y XVIII; 8, párrafo primero, fracción III, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación; artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción XXVII, inciso d), en lo relativo a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "4"; artículo 14, párrafo primero, fracciones I, II, V y VI, en relación con los artículos 11, párrafo primero, fracción XV y 12, párrafo primero, fracción XXIII; artículo 34, párrafo primero, fracción I y último párrafo, en relación con el artículo 34, párrafo primero, fracción XXX y párrafo tercero, numeral 9, Primero, Segundo y Tercero Transitorios, todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión; este es el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento; se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, la presente verificación de comprobación de datos del Registro Federal de Contribuyentes puede ser impugnada dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, mediante el recurso de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración Desconcentrada Jurídica competente conforme a su domicilio fiscal, o bien dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de su publicación a través del Juicio Contencioso Administrativo (Juicio de Nulidad) que debe presentarse ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Para el cumplimiento de lo manifestado, se designa como verificador, notificador y ejecutor al C. Edgar Alejandro Contreras López, quien se identifica con la constancia de identificación número 300-75-02-08-07-70182761 de fecha 08 de mayo de 2018 de Activa emitida por el (la) Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "4", en su carácter de Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación del (l) Distrito Federal "4", adscrito(a) a la Administración Desconcentrada de Recaudación del (l) Distrito Federal "4", de la Administración General de Recaudación, la cual ostenta su firma.

En su nombre por asistencia de la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "4", Lic. María Ivet Clark Peña, de conformidad con el artículo Décimo Cuarto Transitorio del "Decreto por el que se declaran reformados y derogados diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, todas las referencias que en los ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal "Sección Incoordinada", hechas a la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 146, 147 y 151, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 146, 147 y 151, fracción IV, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en el artículo 146, párrafo primero, apartado A, fracción XXVII, inciso d), en lo relativo a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "4"; de primer párrafo, en relación con el artículo 34, párrafo primero, fracción XXX y párrafo tercero, numeral 9, Primero, Segundo y Tercero Transitorios, todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano de difusión; este es el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento; en su nombre por asistencia de la Subadministradora(a) Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "4".

Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "4", con sede en la Ciudad de México.
 Lic. María Ivet Clark Peña.

Lic. Ramón Ruiz Solís



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO DE BARRAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		ESPACIO PARA CORRECCIÓN	
1. SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		X	4. SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE <u>Activa</u>
2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Aplicaciones Tecnológicas VAR, S.A. de C.V.		X	3. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
APELLIDO PATERNO		X	APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO		X	APELLIDO MATERNO
3. DOMICILIO FISCAL NOMBRE DE LA VIALIDAD Av Insurgentes Sur		X	3. DOMICILIO FISCAL NOMBRE DE LA VIALIDAD <u>Av Insurgentes Sur</u>
NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR 1425	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR Piso 12 Interiores C y D	X	NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR
C.P. 03920	COLONIA Insurgentes Mixcoac	X	C.P. COLONIA
LOCALIDAD Benito Juárez		X	LOCALIDAD
MUNICIPIO O DELEGACIÓN Benito Juárez		X	MUNICIPIO O DELEGACIÓN
ENTIDAD FEDERATIVA Ciudad de México		X	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONO 52733481	CORREO ELECTRÓNICO	X	TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO
TIPO DE VIALIDAD: Avenida		X	TIPO DE VIALIDAD:
ENTRE CALLES Actipan y Axurias		X	ENTRE CALLES
REFERENCIAS ADICIONALES:		X	REFERENCIAS ADICIONALES: <u>entre las calles Actipan y Axurias</u> <u>a media calle de Galer. Insurgentes</u>
CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO:		X	CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO: <u>entre las calles Actipan y Axurias</u> <u>a media calle de Galer. Insurgentes</u>
4. REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR	5. RFC	X	4. REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR
		X	5. RFC

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CRH:11

Número de control: ATV11003CN6901



Fecha de emisión: 22 de mayo de 2018

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Registro Federal de Contribuyentes: ATV11003CN6

Clave Única del Registro de Población:

Nombre, Denominación o Razón Social: Aplicaciones Tecnológicas VAR, S.A. de C.V.

Actividad económica preponderante manifestada al RFC: Otros servicios de consultoría científica y técnica.

1. Fecha de la verificación: 21 de mayo de 2018

2. Localización del domicilio

2.1 Localizado Domicilio localizado con concurrencia de datos

2.2 No localizado No existe el número exterior No existe el número interior No existe la calle Lote baldío No existe la colonia o localidad Más de un número oficial No existe el número exterior ni el número interior

3. Localización del contribuyente en el domicilio

3.1 Localizado Contribuyente localizado

3.2 No localizado Domicilio deshabitado Empresa o negocio cerrado Informante no adecuado Desconocen al contribuyente Negocio o empresa también de propietario Negativa del tercero en el domicilio Otro contribuyente en el domicilio Empleado que ya no trabaja en la empresa Cambio de domicilio Despacho desconoce o no responde por el contribuyente No abrió

Copias acta defunción: Si No

Negativa del contribuyente: No abrió

4. Información del inmueble

4.1 Tipo del inmueble

1	Bodega
2	Casa habitación
3	Escuela y biblioteca
4	Hospitales y atención médica
5	Industrias, fábricas y talleres
6	Infráe. Técnica y de esparcimiento
7	Lote baldío
8	Lote baldío
9	Oficina
10	Terrenos agropecuarios
11	Edificio habitacional
12	Edificio comercial
13	Casa habitación
14	Centro comercial
15	Vía pública

4.2 Si es un "local comercial", señale si la ubicación del inmueble es:

4.3 Características del inmueble

4.3.1 Tamaño del inmueble

1	< a 75 m ²
2	Entre 75 y 100 m ²
3	> a 100 m ²
4	> a 30 m ²
5	Entre 30 y 100 m ²
6	> 100 m ²

4.3.2 Visibilidad del inmueble

1	Nombre comercial visible en rótulo
2	Nombre comercial visible en anuncio luminoso
3	Módulo de vigilancia y orientación
4	Hay recepciónista a la vista
5	Teléfono visible
6	Tienen fallas de luz, tríplices o volantes
7	No cuenta con información visible del contribuyente en el inmueble

4.3.3 Condiciones del inmueble

1	Buena
2	Regular
3	Mala

4.3.4 Antigüedad del inmueble

1	Menos de 1 año
2	De 1 a 5 años
3	De 5 a 10 años
4	Más de 10 años

4.3.5 El inmueble es:

1	Propio
2	Rentado
3	Comodato
4	No fue posible obtener la información

Handwritten notes: Agencia Marting, Julio Antonio, Retiro laboral, Petición en proceso

5. Datos de quien atendió la verificación

5.1 Atendido por:

1 Contribuyente 2 Representante legal 3 Tercero dentro del domicilio Especifique: Agencia Marting

5.2 Se identificó con:

1 Credencial para votar 2 Cartilla postal 3 No se identifica 4 Otra identificación Especifique: Retiro laboral

5.3 ¿Permitió el acceso al inmueble? Sí No

6. Información de la actividad económica

6.1 ¿En el domicilio se observa el desarrollo de alguna actividad económica? Si No

6.2 ¿La actividad observada coincide con la registrada en el RFC? Si No

6.3 En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fuera "no", especifique la actividad: Se observan oficinas con actividades de consultoría

6.3.1 Marque si:

Fabrica bienes 1

Vende bienes 2

Presta servicios 3

No fue posible determinar 4

7. Otros Datos

7.1 ¿Cuenta con mobiliario y equipo de oficina? Si No No se proporcionó información 3

7.2 ¿Cuenta con maquinaria para el desarrollo de su actividad? Si No No se proporcionó información 3

7.3 ¿El mobiliario, equipo y maquinaria está relacionado con la actividad observada? Si No No fue posible determinar la relación 3

7.4 ¿Hay mercancía visible? Si No

7.5 ¿Cuenta con vehículos? Si No No se proporcionó información 3

7.6 ¿Cuenta con empleados? Si No No se proporcionó información 3

7.7 ¿Existe comprobantes? Si No No se proporcionó información 3

7.8 ¿Domicilio ocupado o compartido con otro(s) contribuyente(s)? Si No

Si la respuesta es "SI", especifique:

RFC	Nombre denominación o razón social

Contribuyente Jorge Edgar A
 x b listado no tiene validez const



Registro Federal de Contribuyentes: ATV11003CN6
 Clave Única del Registro de Población:
 Nombre, Denominación o Razón Social: Aplicaciones Tecnológicas VAR, S.A. de C.V.
 Actividad económica preponderante manifestada al RIC: Otros servicios de consultoría científica y técnica.

No se prejuzga sobre la veracidad de la información proporcionada por la persona con la que se entendió la diligencia, ni sobre la validez del domicilio fiscal revisado, ni tampoco si reúne o no, los elementos señalados en el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 27, párrafo décimo primero del Código Fiscal de la Federación, se informa que los datos asentados en el presente documento, son los manifestados por el contribuyente, representante legal o persona que atendió en el domicilio y con quien se llevó a cabo la presente diligencia, por lo que el contribuyente, su representante legal o persona que atendió la diligencia manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el mismo son los que le consta y que son los que deben conservarse en el Registro Federal de Contribuyentes.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, Benito Juárez, el día 22 del mes de Mayo, siendo las 14:00 horas con 00 minutos del día 22 del mes de Mayo del año 2018, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de (l) Distrito Federal "4", acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número 100-26-00-714-00-7119-7617 que me habilita como verificador, notificador y ejecutor, en el cual aparece mi nombre, firma y fotografía que coincide con mis rasgos físicos, de fecha 08/06/17 de 2017 de Benito Juárez vigente del 08/06/17 de 2017 de Benito Juárez el cual ostenta la firma original del Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de (l) Distrito Federal "4", hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constó física y legalmente en Avenida Insurgentes Sur número 1475, Piso 12, Interiores C y D, Colonia Insurgentes Sur, Benito Juárez, CDMX, Código Postal 03720, Ciudad de México, que es el domicilio correcto y que está registrado en los indicadores oficiales con el nombre de Avenida Insurgentes Sur y por tener a la vista el número oficial 1475 en la zona del edificio, como Ciudad de México, Insurgentes Sur, Benito Juárez, CDMX, Código Postal 03720 y que se trata de un edificio de departamentos de la zona del edificio, donde se actúa y se atiende al C. Ayala Martínez Julio Antonio quien tiene una relación laboral con el empleador y quien es el responsable de la zona del edificio, credencial con el número 100-26-00-714-00-7119-7617 expedida por el SAT el día 08/06/17, con la cual se le otorgó el acceso al edificio y se le permitió ingresar al edificio para la presente diligencia, con un número de identificación oficial 100-26-00-714-00-7119-7617 del SAT con vigencia hasta el día 08/06/17, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

El verificador, notificador, ejecutor.
 Contreras Hernández Alejandro
 Nombre y firma: Contreras Hernández Alejandro
 Número de empleado: 100-26-00-714-00-7119-7617 Clave: 360

El contribuyente o representante legal, o persona con la que se atiende la diligencia
 Julio Antonio Ayala Martínez
 Nombre y firma: Julio Antonio Ayala Martínez

Testigo
 Nombre y firma: [Redacted]

Testigo
 Nombre y firma: [Redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, CURP, NUMERO DE CREDENCIAL DE ELECTOR, CLAVE DE ELECTOR, VIGENCIA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.

SHI 1000